

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes de renovación de ayudas económicas por hijos menores de tres años y partos múltiples a los que intentada la notificación de resolución denegatoria no ha sido posible practicarla.

Núm. Expte.: 201121/222-P.

M.^a Teresa Gutiérrez Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución Denegatoria de fecha 23.3.2012, por la que se deniega ayuda económica por hijos menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 18 de junio de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.